



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD LLAMADO LICITACION PUBLICA CORRECCION DEL SISTEMA DE BOMBEO Y DISTRIBUCION DE AGUA HACIA TANQUES E LEVADOS FAC DE DERECHO

VISTO:

La Solicitud de bienes y servicios N°259/2026 presentado por el Sr. Coordinador de Mantenimiento de esta Facultad de Derecho Sr. Cesar Mazzacani, por el cual solicita iniciar un procedimiento licitatorio para la obra de “Corrección del Sistema de Bombeo y Distribución de Agua hacia Tanques elevados de la Facultad de Derecho”;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido es motivado por los problemas de suministro registrados luego de la ejecución del nuevo grupo de sanitarios del sector Trejo que realizó la Secretaría de Planeamiento Físico de la UNC, la cuál cuenta con nuevas cañerías de descarga que son varias veces mayores a la cañería que alimenta el ingreso de agua a los tanques, además que el diseño original de la instalación vieja es deficiente y no da abasto para proveer la cantidad de agua requerida para la operación de todos los nuevos baños en horarios de gran asistencia de alumnado;

Que la Unidad Operativa de Compras de la Facultad realizó las correspondientes registraciones en el Sistema Diaguita Compras y Contrataciones;

Que corresponde autorizar la convocatoria, aprobar el pliego de Bases y Condiciones particulares y designar a los miembros de las comisiones de Evaluación y Recepción;

Que el valor estimado de la licitación asciende a pesos CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$14.766.855) por el total de la Licitación;

Que en cumplimiento de la normativa vigente, la Licitación Publica constituye el procedimiento más apropiado;

Que corresponde encuadrar dicha contratación en el Decreto Delegado N° 1023/01, la OHCS-2025-4-UNC-REC (Anexo III, Artículo 2°, Inciso II), la RESOL-2025-53-EUNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI modificatorias y complementarias

Que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios para atender al referido gasto estimativo;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública para la obra de “Corrección del Sistema de Bombeo y Distribución de Agua hacia Tanques elevados de la Facultad de Derecho”;

Art. 2°.- Aprobar el pliego de Bases y Condiciones generales y particulares para el llamado de referencia, que se incorpora como anexo y forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3°.- Designar como integrantes de la Comisión de Evaluación a: Lic. Romina Romero Calzada, Sr. Cesar Mazzacani, Cr. Andres Politano, con sus respectivos suplentes: Cr. Matias Ansaldi, Lic. María Cecilia Mur y Abog. Armando Ezequiel Bianco y de la Comisión de Recepción a Sr. Carlos Roberto Perez, Sra Silvia Marcela Pérez y Cra. María Eugenia Marinelli, con sus respectivos suplentes: Sra. Érica Carlina Chemes, Sra Ana Inés García Llabres y Sr. Leonardo Perez.

Art. 4°.- Afrontar los gastos con fondos existentes en Dependencia 05 reservados a tal fin en documentos Preventivos Pilagá N°49 ejercicio 2026.

Art. 5°.- Comuníquese a los interesados y archívese.